

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en coordinación con el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, **CONVOCA** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Categoría Elite 2008

La cual se llevará a cabo conforme a las siguientes:

Bases

1.- Participantes

1.1 Deportistas

Deportistas de nacionalidad mexicana, elegibles para representar a nuestro país en competencias internacionales, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

1.2 Entrenadores, auxiliares o equivalentes.

Entrenadores, auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en los **Anexos Técnicos** de esta Convocatoria.

2.- Etapas y Fechas

Etapas	Fecha
Nacional	15 de Febrero al 15 de Junio 2008
Premiación conjunta con la Olimpiada Nacional	Entre el 23 y el 29 de Junio 2008

3.- Deportes, Fecha y Sedes (Pendiente)

3.1.- Las sedes están por definirse, por un análisis con las Asociaciones Deportivas.

3.2.- Deportes, Fecha y Sedes:

Nº	DISCIPLINA	POSIBLE FECHA	POSIBLE SEDE
1	Atletismo*		
2	Bádminton	5-9 de Marzo	CODE Jalisco
3	Boxeo*		Jalisco
4	Canotaje	Junio	D.F
5	Ciclismo*	2ª Semana de Marzo	Hermosillo, Sonora / EDOMEX
6	Clavados*		
7	Esgrima	2ª Semana de Abril	Querétaro
8	Frontón*	Junio	CODE Jalisco / D.F.
9	Gimnasia Artística*		
10	Gimnasia Trampolín*		
11	Gimnasia Rítmica*		
12	Handball*	30 de Abril al 6 de Mayo	Guadalajara
13	Hockey	30 de Abril al 6 de Mayo	Guadalajara
14	Judo	1ª Semana de Abril	Hidalgo / Chiapas
15	Karate*		Jalisco
16	Levantamiento de pesas	2ª Semana de Abril	Jalisco
17	Luchas Asociadas*		CODE Jalisco
18	Natación*		
19	Pentatlón*	12-13 de Abril	Hidalgo / Edo.Méx. / CDOM
20	Polo Acuático	Abril	Monterrey, NL
21	Racquetbol*	Junio	Nuevo León
22	Remo	Pendiente	Nuevo León
23	Squash*	Junio	Sn. Luís Potosí / D.F.
24	Sofbol*	Mayo	Tamaulipas / Nuevo León
25	Taekwondo		Michoacán
26	Tenis de Mesa*	Febrero	CODE Jalisco
27	Tiro Deportivo*	Junio	Guanajuato / Jalisco / NL
28	Tiro con Arco	13-17 de Febrero	CNAR
29	Triatlón*	Abril	Puerto Vallarta
30	Vela*		
31	Voleibol*	Abril	Monterrey, NL

Nota: Los deportes con (*) están todavía en proceso de definición de fecha y sede, además de otros aspectos relacionados con la logística del evento.

4.- Categorías y Ramas

Las competencias se llevarán a cabo, en las siguientes categorías y ramas.

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1	Atletismo	Abierta	Femenil y Varonil
2	Bádminton	Abierta	Femenil y Varonil
3	Boxeo	1985-1989 (19-23 años)	Varonil
4	Canotaje	Abierta	Femenil y Varonil
5	Ciclismo	1989 (19 años y más)	Femenil y Varonil
6	Clavados		Femenil y Varonil
7	Esgrima	1990 (18 años y más)	Femenil y Varonil
8	Frontón	Abierta	Femenil y Varonil
9	Gimnasia Artística		Femenil y Varonil
10	Gimnasia Trampolín		Femenil y Varonil
11	Gimnasia Rítmica		Femenil
12	Handball	Abierta	Femenil y Varonil
13	Hockey	Abierta	Femenil y Varonil
14	Judo	1991 (17 años y más)	Femenil y Varonil
15	Karate	1984-1990 (18-24 años)	Femenil y Varonil
16	Levantamiento de pesas	Abierta	Femenil y Varonil
17	Luchas Asociadas	1990- (18 años) y aun no se define el limite de edad	Femenil y Varonil
18	Natación	Abierta	Femenil y Varonil
19	Pentatlón	Abierta	Femenil y Varonil
20	Polo Acuático	Abierta	Femenil y Varonil
21	Racquetbol	Abierta	Femenil y Varonil
22	Remo	Abierta	Femenil y Varonil
23	Squash	Abierta	Femenil y Varonil
24	Softbol	Abierta	Femenil
25	Taekwondo	1988-1990 (18-20 años)	Femenil y Varonil
26	Tenis de Mesa	Abierta	Femenil y Varonil
27	Tiro Deportivo	Abierta	Femenil y Varonil
28	Tiro con Arco	Abierta	Femenil y Varonil
29	Triatlón	Abierta	Femenil y Varonil
30	Vela	Abierta	Femenil y Varonil
31	Voleibol	Abierta	Femenil y Varonil

5.- Sistema de Clasificación

La participación y clasificación será de acuerdo a las especificaciones detalladas en el **Anexo Técnico** correspondiente.

6.- Inscripciones

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) del SINADE para los participantes involucrados (**Pendiente de Operación y Fecha**), período en el cual cada entidad será la responsable de dar de alta en el sistema a todos los integrantes de su delegación, siendo elegible para participar en la edición 2008.

Para deportistas que participaron y fueron registrados en el Sistema de Gestión de Eventos (Extranet), se solicitará la actualización de la ficha de inscripción en el Sistema.

El Período de inscripciones, se llevará a cabo del (**Pendiente de Operación y Fecha**), en la cuál la documentación será recibida por la Comisión Técnica Nacional y validada por las Asociaciones Deportivas Nacionales, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sin prórroga ni excepción alguna, de acuerdo al siguiente calendario:

6.2 Requisitos

6.2.1

- Las Entidades Federativas y Deportivas, deberán presentar en original y tres copias las cédulas de inscripción de los deportistas para la Categoría Elite por deporte, categoría y rama; firmada por el Director del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente, en su calidad de delegado por parte de la Confederación Deportiva Mexicana, en formatos contemplados en el Reglamento General de Participación.
- Las Entidades Federativas y Deportivas deberán actualizar la ficha de inscripción por Extranet de los deportistas, asimismo entregar su listado de clasificados firmados por el Director del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente, en su calidad de delegado por parte de la Confederación Deportiva Mexicana, de conformidad al procedimiento diseñado para tal fin.
- Presentar constancia firmada por el Director del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente, de que obra en poder de este, el Certificado Médico vigente de cada uno de los deportistas.

6.2.2 De los Deportistas

- Representar a una sola Entidad (durante todo el proceso eliminatorio).
- Haber sido previamente inscrito en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet).
- Estar registrado con la cédula de inscripción del deporte de la Etapa Nacional en que participará, con todos los datos solicitados.
- 2 Fotografías recientes tamaño pasaporte o infantil para la acreditación y cédula de inscripción.
- Presentar Credencial de la Afiliación a la Asociación Deportiva Nacional correspondiente.
- Presentar Acta de Nacimiento o en su caso Carta de Naturalización original y copia.
- Presentar CURP original y copia
- Presentar Identificación Oficial. (credencial de la Escuela, de la Federación y/o Pasaporte).

7.- Elegibilidad

Para la participación en Categoría Elite 2008, serán los Institutos Estatales del Deporte y/o su equivalente, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet). La elegibilidad de los deportistas será responsabilidad del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

En relación a los cambios de entidad de los deportistas, y para participar en la Categoría Elite 2008, se deberán realizar a partir del siguiente día al término del calendario de competencias de la edición 2007 hasta el 1º de octubre del 2007. El deportista que inicie su participación representando a una Entidad, no podrá representar a ninguna otra en el mismo proceso.

En caso de que exista alguna irregularidad en el proceso, así como en la veracidad de los documentos presentados, el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente se hará acreedor a la sanción establecida en el Reglamento General de Participación 2008.

Para la Categoría Elite, no se aceptarán cambios de categoría y/o prueba registradas mediante el sistema Extranet, a excepción de que se especifique lo contrario en el Anexo Técnico de la disciplina en cuestión.

8.- Uniformes

El deportista deberá portar el uniforme de competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la entidad a la que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad de lo contrario, las Entidades y/o los deportistas participantes, podrán hacerse acreedores a las sanciones establecidas en el Reglamento General de Participación 2008.

9.- Prevención y Control del Dopaje

Aquellos deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje.

10.- Reglamentos

Se aplicará la presente Convocatoria, el Reglamento General de Participación 2008, lo conducente en el Anexo Técnico correspondiente y los reglamentos vigentes por las Asociaciones Deportivas Nacionales.

11.- Jueces y Árbitros

Serán avalados y designados por la Asociación Deportiva Nacional correspondiente en coordinación con la Comisión Técnica Nacional en base al Reglamento General de Participación 2008, así como a los Requerimientos Técnicos correspondientes. Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de su deporte así como su material de trabajo.

12.-Premios y Reconocimientos

Premios

- Reconocimientos de Récords.
- Campeonato Nacional Individual.
- Mejor Atleta por Deporte.
- Reconocimientos de Participación.

Reconocimientos Especiales

Se otorgarán en la Ceremonia de Premiación de la Olimpiada Nacional

- Reconocimiento a los Cinco Grandes del Deporte Mexicano en la Categoría Elite.
- Reconocimiento al mayor avance en medallas de oro en la Categoría Elite.
- Trofeo Presidente de México.

13.- Juntas Previas por Deporte

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, presididas por las Asociaciones Deportivas Nacionales, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la Comisión Técnica Nacional, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

14.- Jurado de Apelación

En las juntas previas por deporte, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes de acuerdo a sus estatutos y reglamentos, el cual será integrado de acuerdo al Reglamento General de Participación 2008.

15.- Comisión de Honor y Justicia

Será instalada en el marco de la Reunión Técnica Nacional 2008.

Será creada en cada Sede de la Categoría Elite 2008 para la resolución de aspectos de administración o conducta fuera del terreno deportivo. También tendrá la facultad de solucionar asuntos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera o esté imposibilitado para la resolución de los mismos. Estará conformada por:

- 1 Representante de la Comisión Técnica Nacional de CONADE.
- 2 Representantes de Asociaciones Deportivas Nacionales.
- 2 Representantes de las Entidades participantes.

18.- Anexos Técnicos

Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para la operación del evento.

19.- Transitorios

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Técnica Nacional.

Octubre 2008.